



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Reformulación del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Aprobar la propuesta de reformulación del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro, elevada por el Padre Presbítero Dn. Oscar Osvaldo Pérez, sobrino-nieto directo del autor de la letra original, cuyas estrofas se adjuntan, y pasan a formar parte del presente dictamen.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

1ª PARTE.

En el cielo de Argentina
Una estrella mas brillo:
¡Río Negro, a las provincias
su pujanza incorporó!

Patagónica su tierra,
Junto al mar es bendición:
¡sus riquezas para todos
construyendo la Nación!

2ª PARTE.

Por eso vamos alegres, confiados
A la conquista de un gran porvenir:
Todos unidos cual nobles hermanos
En arduas bregas, vivir y morir...

El valle, el río, el golfo, los Andes:
Arado y pluma, bien juntos los dos
Han de alcanzarnos el triunfo radiante
bajo el auspicio benigno de Dios.